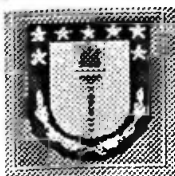


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N°99 132-1,

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado Sr. **JAVIER VIDAL VALENZUELA** en Nota de fecha 02 de Marzo de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N°86/99 de fecha 31 de Marzo 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-140 de fecha 03 de Mayo de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones, por Media Jornada y por el período de un (1) año, a contar del 1° de Abril de 1999, al Sr. **JAVIER VIDAL VALENZUELA**, Instructor D.N. de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de iniciar estudios de Magister en Ciencias de la Computación, en la Escuela de Graduados.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 18 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-057